



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: Expte. 21200-105308/17 - Renuncia Dr. Jose Miguel YOTTI

VISTO el expediente 21200-105308/17 mediante el cual tramita la renuncia del doctor José Miguel YOTTI a su designación al cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- en el Departamento Judicial Azul, sede cabecera o descentralizada, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Miguel YOTTI fue designado Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- en el Departamento Judicial Azul, sede cabecera o descentralizada, mediante Decreto N° 2025 del 22 de diciembre de 2016;

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, el doctor José Miguel YOTTI declina la designación al cargo mencionado;

Que a fojas 4 obra nota del Secretario General de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia por la cual se informa que el doctor YOTTI no ha prestado juramento de ley en el cargo de Defensor Oficial para actuar ante el fuero criminal y correccional, para el cual fuera oportunamente designado;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el Decreto N° 2025 por el cual se designa al doctor José Miguel YOTTI (D.N.I. 16.712.639 – CLASE 1963) como Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- en el Departamento Judicial Azul, sede cabecera o descentralizada.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

